

GALA TALENTO ABIERTO

1. ¿QUÉ ES?

Se trata de una gala dirigida a todos los ciudadanos de Carbajosa de la Sagrada que deseen participar, abierta a cualquier persona individual o colectivo que lo desee, con independencia de pertenecer a alguna asociación, peña o entidad.

2. ¿QUÉ NECESITO PARA PARTICIPAR?

¿Tienes algún talento oculto que quieras mostrar a tus vecinos? Pues este es tu momento para hacerlo.

Cabe la posibilidad de realizar todo tipo de actuaciones: magia, humor, música en directo, actuaciones en playback, actuaciones en vivo, malabares, danza...

Siempre que vayan dirigidas a todos los públicos.

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

3.1 ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- Podrá participar cualquier ciudadano, de forma individual o en grupo, que esté empadronado o no en Carbajosa de la Sagrada.
- Tendrán preferencia aquellas personas empadronadas en Carbajosa de la Sagrada.
- Podrá hacerlo a partir de los 8 años (inclusive) y para ello deberá rellenar el modelo de inscripción que se adjunta en estas bases.
- En caso de menor de edad, deberá firmar la autorización un tutor /a legal.

3.2 ¿CÓMO INSCRIBIRME?

A través del modelo oficial de solicitud de inscripción, que puedes encontrar en el siguiente enlace <https://cutt.ly/3ZySwOb>

Además si participas siendo menor de edad deberás rellenar la autorización que aparece haciendo clic en el enlace <https://cutt.ly/GZyE1TD> y enviarla a centrojovent@carbajosadelasagrada.es.

3.3 PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Hasta el día 5 de Agosto a las 14:00 h.

4. CATEGORÍAS

- INFANTIL (individual o grupo).
- ADULTO (individual o grupo).

5. ¿CÓMO PUEDEN SER LAS ACTUACIONES?

- Se establece un tiempo máximo de 5 minutos por actuación.
- Ten en cuenta que deben estar dirigidas a todos los públicos.
- Queda prohibida la utilización de elementos cortantes, motorizados de cualquier índole, antorchas, llamas o pirotecnia de cualquier tipo durante la gala-concurso.
- Asimismo, la organización se reserva la potestad de expulsar de la gala a todas aquellas personas que participen de forma violenta, grosera o soez o que durante la realización de las actuaciones cometa algún tipo de irregularidad.

6. UN ÚLTIMO APUNTE:

El orden de actuación y número máximo de actuaciones de la gala correrá a cargo de la organización.

Para poder participar será necesario cumplir con todas y cada una de las condiciones expuestas anteriormente.

7. TRAMIENTO DE DATOS

El tratamiento de los datos personales facilitados tiene como única finalidad la participación en el concurso, procediendo a su eliminación una vez quede resuelto el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 13 y 14 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se facilita la siguiente información básica y la forma de acceder a la información complementaria sobre el destino, legitimidad y finalidad de los datos personales del interesado, así como la referencia a los derechos que la citada norma prevé:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento Carbajosa de la Sagrada
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Recoger y tratar los datos de carácter personal con el fin de gestionar todos los puntos que recogen las presentes bases. Dichos datos podrán ser utilizados con fines estadísticos.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de datos. Artículo 34. 4 de la Ley 11 /2002 de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León.
DESTINATARIOS DE LAS CESIONES O TRANSFERENCIAS	Órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. No están previstas transferencias internacionales.
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Derecho a acceder, rectificar y suprimir datos.